

Expediente: 1847/15
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - MIGLIAVACA, ANTONIO LUIS F.-GERENTE DE LA FIRMA DEMANDADA
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -ACTOR
20264460876 - STEIN, MAXIMILIANO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1847/15



H108013328169

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ COLETUR TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE N°1847/15 -Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán.- De lo manifestado por la Dirección General de Rentas.- A conocimiento del interesado . - LBM - 1847/15 -

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.